

Acuerdo, admitiendo una renuncia,

EL GOBIERNO:

Estimando justas las causas en que apoya la renuncia de Guarda 1.º de Corinto el señor don Ramon Zepeda; i debiendo reponer á la mayor brevedad aquella plaza,

ACUERDA:

1º Se admite la renuncia que de Guarda de Corinto hace don Ramon Zepeda.

2º Nómbrase Guarda 1º de la aduana de Corinto, al señor don Indalecio Bravo de Masaya, con el sueldo de lei.

Comuníquese—Managua, agosto 24 de 1870—Guzman.

